



**Oficina CONSULAR
EMBAJADA DE CUBA en suecia E Islandia**

FOTO
(4 1/2 X 4 1/2)

Planilla de inscripción en el consulado

NÚMERO DEL CARNET DE INSCRIPCIÓN CONSULAR:		
DATOS GENERALES		
NOMBRES:		
APELLIDOS CUBANOS:		
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO:	
FECHA SALIDA DE CUBA:	PERMISO DE SALIDA:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:		
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:		
PROFESIÓN U OFICIO:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE:		
NACIONALIDAD DEL CÓNYUGE:	CIUDADANÍA DEL CÓNYUGE:	
HIJOS NACIDOS EN CUBA Y RESIDENTES EN SUECIA O ISLANDIA:		
PERSONA DE REFERENCIA EN CUBA:		
DIRECCIÓN DE REFERENCIA EN CUBA:		
DATOS DEL PASAPORTE		
SERIE Y NÚMERO:		
FECHA EXPEDICIÓN:	LUGAR EXPEDICIÓN:	
TIENE PRE, HABILITACIÓN, NINGÚNO O SOLICITADO:		
DATOS DE RESIDENCIA		
DIRECCIÓN:	CP:	
MUNICIPIO-CIUDAD:	PAÍS:	
TELÉFONO CASA:	TELÉFONO MÓVIL:	
FAX:	E-MAIL:	
DATOS LABORALES		
CENTRO DE TRABAJO:		
DIRECCIÓN:		
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
OTROS DATOS DE INTERÉS		
DESEA RECIBIR NOTICIAS SOBRE CUBA POR E-MAIL:		

FECHA: _____

FIRMA: _____

INSCRIPCIÓN CONSULAR
Embajada de Cuba en Suecia

Todo ciudadano cubano que resida de forma permanente en Suecia o Islandia debe encontrarse registrado en el Registro Consular para solicitar servicios consulares.

Los ciudadanos cubanos que poseen categoría migratoria Residentes en el Territorio Nacional no precisan de la Inscripción Consular permanente.

El trámite de Registro Consular es inmediato y para ello debe entregar:

- ✚ Dos fotos
- ✚ Planilla Única para trámites migratorios
- ✚ Pasaporte cubano válido y vigente
- ✚ Copia de documento de residencia o ciudadanía sueca.

El arancel por el servicio de expedición del Carné de Inscripción Consular es \$110 SEK.

El servicio se puede realizar por correo postal, debiendo abonar 275 SEK adicionales por trámite no personal. Para ello debe enviar, además de los documentos anteriores, 76 SEK (Suecia) y 120 SEK (Islandia) por el franqueo postal recomendado para la devolución de los documentos.

El pago debe ser hecho por transferencia y hacerlo pagadero a:

BANKGIROT 5047-2158 CONSULADO DE CUBA: STUREVÄGEN 9, 182 73 STOCKSUND.

Si ud vive en **Islandia**, el pago debe ser depositado en **Handelsbanken IBAN Nr. SE226000 0000000 190865881,Swiftadress HANDSESS.**

NOTA: El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

Para el llenado de la planilla, usted debe saber que:

El Permiso de Salida se refiere a si salió de Cuba con Permiso de Viaje Temporal, Salida Definitiva u otra forma. Persona de referencia y Dirección de referencia se refiere a un familiar cercano y su dirección. CP es el Código Postal.

Esta planilla se utilizará para actualizar el Registro de la Oficina Consular. Con este propósito le agradeceremos a usted, sus familiares, amigos y conocidos **nacidos en Cuba, con residencia permanente en Suecia o Islandia**, la llenen y la envíen de vuelta al E-Mail del Consulado: Konsulat@kuba.se

Días y horas de Atención al Público en el Consulado:

Lunes, martes, miércoles y viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m.